CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21826 - RU 2288960
27 ABRIL 2026 05:50 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tuti fue creado el 02 de mayo de 1892, como parte de la provincia de caylloma.

Que, el distrito de Tuti es un distrito andino ubicado en la provincia de Caylloma, en la región Arequipa. Se localiza aproximadamente a una latitud de 15°35′ Sur, situándose a una altitud de 3837 m s. n. m. Su clima es muy frío y seco, con frecuentes heladas.

Que, el distrito de Tuti cuenta con diversos atractivos turísticos, entre los que destacan el mirador del Cañón de Luna y las rutas de caminata hacia las colcas de Pumunuta;

Que, la población del distrito de Tuti mantiene vivas sus tradiciones ancestrales, especialmente en la agricultura y la producción de lácteos, actividades que constituyen una de las principales fuentes de su economía, junto con el turismo;

Que, el 2 de mayo de 2026, el distrito de Tuti conmemora su centésimo trigésimo cuarto aniversario 134º aniversarios de creación política, reafirmando su identidad histórica y su compromiso con el desarrollo integral.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un cordial y deferente saludo al distrito de Tuti, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, con ocasión de conmemorarse, el 2 de mayo de 2026, su centésimo trigésimo cuarto (CXXXIV) aniversario de creación política; reconociendo su importante legado histórico, su riqueza cultural y paisajística, así como su tradición agrícola, y destacando sus principales atractivos turísticos, como el mirador del Cañón de Luna, las andenerías, las colcas de Pumunuta y la iglesia Santísima Cruz de Plata; asimismo, reconociendo el esfuerzo permanente de sus habitantes por preservar sus tradiciones, impulsar la producción agrícola, la actividad ganadera y la elaboración de lácteos, así como por promover el desarrollo económico, social y cultural del distrito, contribuyendo significativamente al progreso de la provincia de Caylloma y de la región Arequipa.

Atentamente,

Lima, 27 de abril de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA